SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS LUZ DE BELEN, CALERA

RESOLUCIÓN EX. N° -- 1945 -7

VALPARAISO, -9 JUL 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 04907 de fecha 28 de Junio de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

C O N S I D E R A N D O :

La Carta de fecha 15 de Junio de 2018, mediante el cual la representante de la Asistencia Técnica SCAA Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Luz de Belén, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 90-1094 de fecha 27 de Junio de 2018, por el cual el Jefe Departamento Provincial SERVIU Quillota ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS LUZ DE BELEN, CALERA

Nro	Rut	Nombre
1	09.924.584-0	AGÜERO TRUJILLO MARÍA TERESA
2	08.555.443-3	AGUIRRE JERIA JORGE LUIS
3	10.179.253-6	ALMERAS TAPIA SUSANA ANGÉLICA
4	07.668.494-4	ARAOS OLIVARES SILVIA ESTER
5	07.971.842-4	BELLIDO GAETE PATRICIA DEL CARMEN
6	06.361.716-4	BRAVO CASANUEVA VICTORIA ELENA
7	09.774.400-9	BRITO RAMÍREZ NORMA DEL PILAR

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

8	09.191.845-5	CISTERNA FIGUEROA HUMBERTO SEGUNDO
9	05.092.703-2	COLLAO GONZÁLEZ LUIS MARIO
10	15.835.544-2	CONTRERAS BRAVO MAYRA CECILIA
11	13.365.482-8	CORTÉS JERIA PAULA ANDREA
12	08.843.171-5	FIGUEROA VALENZUELA MARTA EUGENIA
13	14.552.618-3	GAJARDO RAMÍREZ ANGELA ROSA
14	06.311.949-0	GONZÁLEZ CASTRO MARÍA INÉS
15	08.089.236-5	HONORES MIRANDA ELVIRA ISABEL
16	16.134.937-2	HUERTA ARAOS PAULINA NORMA
17	06.775.942-7	LEÓN PÉREZ ELISA ELVIRA
18	10.286.022-5	LÓPEZ ARREDONDO SONIA DEL CARMEN
19	08.938.294-7	MARTÍNEZ JARA ANA MARÍA
20	08.781.537-4	MENA BENAVIDES VIOLETA ANGÉLICA
21	06.395.350-4	MONTENEGRO ARAYA MANUEL ENRIQUE
22	15.560.798-K	MORALES CAÑETE CRISTINA MARINA
23	03.421.503-0	NIETO VALDÉS MAGALI MARÍA VICTORIA
24	05.463.796-9	OLIVARES ARAYA GUILLERMO DE LA CRUZ
25	07.097.830-K	OLIVARES GONZÁLEZ ZULEMA DE LAS MERCEDES
26	08.650.940-7	QUINTUN SALINAS MARÍA TERESA
27	09.733.711-K	RAMÍREZ CONTRERAS RAMÓN ALFONSO
28	06.038.183-6	REYES GÓMEZ TERESA DEL CARMEN
29	08.817.191-8	SUÁREZ PARODI ANA MARÍA
30	09.848.331-4	TAPIA JORQUERA TERESA DEL CARMEN
31	13.540.311-3	TAPIA MARTÍNEZ KAREN SOLANGE
32	07.954.565-1	TAPIA PLAZA DANIEL LUIS
33	07.160.226-5	TORRES RODRÍGUEZ LUIS ISAÍAS
34	07.971.812-2	VALENCIA RODRÍGUEZ RUBY MARGARET
35	09.369.318-3	VARAS VEGA LILIAN EDITH
36	10.014.006-3	VEAS JENERAL LUIS ALBERTO
37	08.154.080-2	VERA VERA ANA SOLEDAD
38	10.079.713-5	VERGARA VELÁSQUEZ MARGARITA DEL CARMEN
39	13.540.560-4	VILLALOBOS NUMUNCURA JOCELYN CARMEN
40	08.784.566-4	VILLANUEVA COYES ANA MARGARITA
41	03.530.231-K	VILLEGAS HERNÁNDEZ EUNICE ESTER
42	08.654.504-7	VILLEGAS HERNÁNDEZ NANCY ESTHER
43	05.493.776-8	ZÚÑIGA VÉLIZ YOLANDA DEL CARMEN

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCP/NAL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO (X)